Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATACION DIRECTA N° 05/19

"SERVICIO DE DIGITALIZACION" ID 363.938

Asunción, 9 de mayo de 2019

ADENDA Nº 2

SEÑORES OFERENTES:

El Ministerio de la Defensa Publica, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley Nº 2051, el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

MODIFICACIONES

1) Modifíquese los siguientes puntos:

Fecha y hora tope de Presentación de Ofertas

Fecha y hora de Apertura de Ofertas

Obs.: los mismos se encuentran actualizadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (S.I.C.P.)

C.P Héctor Salinas
Director
de la Unidad Operativa de Contrataciones